REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA –

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPARACION DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 ***2018 00295*** 00
Demandante	PEDRO SAMUEL MIRANDA RODRIGUEZ Y OTROS
Demandado	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL
Asunto	AUTO QUE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE **PRUEBAS**
Entrada	Enero 2023
Acceso al expediente digitalizado	11001334305920180029500 P Conscripto

En atención al informe secretarial que antecede, revisado el expediente y teniendo en cuenta que el desarrollo de la audiencia de pruebas se encuentra suspendido a la espera de que se allegue la Junta Médico Laboral practicada al demandante, se hace necesario señalar fecha y hora para reanudar del desarrollo de la referida diligencia en los siguientes términos,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 del CPACA, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para reanudar el desarrollo de la audiencia de pruebas **EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2023, A LAS 11:30 AM**, la cual se llevará a cabo de forma virtual, a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

SEGUNDO: Se le recuerda a las partes el deber consagrado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del proceso consistente en *"Enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, […] un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso. […]. Este deber se cumplirá a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial."*.

TERCERO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos:

andrea_gar_r@hotmail.com
notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co
sebastiancely04@gmail.com

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D.C.
– SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. **5** de fecha **03 de marzo de 2023** fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.

GLADYS ROCIO HURTADO SUAREZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARÍA Juzgado Cincuenta y Nueve Administrativo de Bogotá, D. C. Adscrito a la Sección Tercera